

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22826 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 692/12 del concursado Grupo V.Y.SI-I.v, Salamanca, Ingeniería, Arquitectura, Construcción y Servicios, S.L., con CIF-B82242959, se ha dictado el día 29/5/13 Auto aprobando judicialmente el plan de liquidación.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130033512-1